



CAPITULO 1 – EL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

1.1. ¿ Qué es el Patrimonio Arqueológico ?

Antes de presentar una definición de Patrimonio Arqueológico, se considera importante exponer los alcances del concepto de Patrimonio.

El Patrimonio, muchas veces identificado como la herencia, es en sí mismo un concepto que alude a la historia, que entronca con la esencia misma de la cultura¹ y es asumido directamente por los grupos locales. Iniesta (1990) dice que el Patrimonio es la síntesis simbólica de los valores identitarios de una sociedad que los reconoce como propios. Feilden y Jokilehto (1998) afirman que la tendencia actual es comprender a la herencia cultural en su sentido más amplio como un contenedor de todas las señales que documentan las actividades y los logros del ser humano en el tiempo.

El concepto de patrimonio implica un proceso de reconocimiento, generalmente intergeneracional, de algunos elementos como parte del bagaje cultural y su vinculación a un sentimiento de grupo. Es la forma por la que una sociedad se reconoce y se presenta a otros. Por lo tanto, el bien concreto estará a salvo momentáneamente, ya que si bien su conservación no está garantizada, al menos su pérdida o destrucción serán sentidas como propias (Santana 1998, Molinari *et al.* 2000). Sin embargo, tal sentimiento es muchas veces olvidado en las sociedades no tradicionales inmersas en la industrialización, sesgando de esa manera su propia historia y lazos de grupo.

¹ El diccionario de Antropología (1980) define cultura como un patrón de comportamiento aprendido por los hombres en calidad de miembros de un grupo social y transmitido de generación en generación; combinación de materiales, actividades y pautas que forman un sistema cultural. La cultura es el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que comprende, más allá de las artes y de las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias. (UNESCO 1982)



El **Patrimonio Arqueológico es parte del Patrimonio Cultural**² de una sociedad que se desarrolla dentro de un entorno natural. Por lo tanto, la relación cultura-ambiente es indisoluble, conllevando a la integración del patrimonio natural y cultural, donde los sistemas ecológicos se consideran como ecosistemas socioculturales (Hurtado M. 1988).

Al abarcar el concepto de Patrimonio tanto el entorno natural como cultural, incluye los paisajes, los sitios históricos, los emplazamientos y entornos construidos, así como la biodiversidad, los grupos de objetos diversos, las tradiciones pasadas y presentes, y los conocimientos y experiencias vitales. Registra y expresa largos procesos de evolución histórica, constituyendo la esencia de muy diversas identidades nacionales, regionales, locales, indígenas y es parte integrante de la vida moderna (ICOMOS 1999).

La unión e interrelación entre patrimonio natural y cultural permite definir al Patrimonio Arqueológico como el conjunto de recursos o vestigios indicadores de la diversidad y variabilidad de las actividades o interrelaciones humanas con su medioambiente, representativos de un aspecto de la historia humana y/o su evolución (Molinari 1998). De esta forma se otorga igualdad de significancia a la conservación de la biodiversidad natural y cultural, ya que la primera se refiere al mantenimiento de los procesos ecológicos que aseguran la vida, mientras que la segunda representa una gama de alternativas de relación para con el espacio y sus recursos. Además, se le otorga un carácter social, participativo y dinámico, ya que es visualizado como un repertorio de significados que continuamente son interpretados por una comunidad (Molinari 1998, Criado B. 1999, Molinari *et al.* 2000, Endere 2000)

² El Patrimonio Cultural de una Nación está constituido por todos los bienes y valores culturales que son expresión de esa nacionalidad, tales como la tradición, las costumbres y los hábitos, así como el conjunto de bienes materiales e inmateriales, muebles e inmuebles, que poseen un especial interés histórico, artístico, estético, plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, ambiental, ecológico, lingüístico, sonoro, musical audiovisual, fílmico, científico, testimonial, documental, literario, bibliográfico, museológico, antropológico y las manifestaciones, los productos y las representaciones de la cultura popular (Llanos Vargas 1997).



El ICOMOS (1990) dice que el patrimonio arqueológico representa la parte de nuestro patrimonio material para la cual los métodos de la arqueología nos proporcionan información básica. Engloba todas las huellas de la existencia del hombre y se refiere a los lugares donde se ha practicado cualquier tipo de actividad humana, a las estructuras, los vestigios abandonados de cualquier índole, tanto en superficie, como enterrados, o bajo el agua, así como el material relacionado con los mismos.

El Patrimonio Arqueológico Americano o precolonial comprende los restos materiales de las sociedades que vivieron hasta mediados del siglo XVI, es decir antes de la presencia europea en tierras americanas. Representa el período más antiguo y extenso de nuestra historia, desde la llegada de los primeros pobladores hasta la invasión europea del siglo XVI, en conjunto representan 20,000 años o más de duración, de los cuales sólo los últimos 500 años corresponden a lo tradicionalmente definido como Colonia, Virreynato y República, y el resto, más de 19,000 años, al mundo autóctono previo a la invasión europea del área andina. Sin embargo, no debe entenderse sólo en su dimensión física (objetos) sino que también conlleva una dimensión cognitiva, delineando un proceso histórico que configura la identidad de los pueblos y su diferenciación de los demás (Romero 1987). Así, Criado B. (1999) afirma que el Patrimonio Cultural es la *representación* de la memoria³ histórica, mientras que el Patrimonio Arqueológico es la *materialización* de la memoria histórica, conformado por los productos materiales –muebles e inmuebles- generados por la actividad humana a lo largo de la historia.

La Arqueología es la ciencia que explica la diversidad y variabilidad del comportamiento humano mediante el estudio de los restos materiales producidos en el desarrollo de la actividad social pretérita. Los cambios a lo

³ La UNESCO considera que " *La memoria es un motor fundamental de la creatividad: esta afirmación se aplica tanto a los individuos como a los pueblos que encuentran en su patrimonio -natural y cultural, material e inmaterial- los puntos de referencia de su identidad y las fuentes de su inspiración.*" Asimismo considera que " *El patrimonio mundial material actúa como un estímulo para nuestra memoria. Cristaliza en sus manifestaciones la especificidad de una cultura así como su vocación universal. La acción de la UNESCO en el ámbito del patrimonio material se articula en torno a tres ejes: prevención, gestión e intervención*". www.unesco.gov.



largo del tiempo reflejan diversos niveles de desarrollo, y las distintas formas, características o distribuciones espaciales de los materiales culturales indican diferentes sociedades o *culturas*. Es la combinación de ambos aspectos lo que nos permite la reconstrucción de los procesos históricos sociales.

La UNESCO reconoce el papel fundamental que tiene la Arqueología para la preservación cultural, contribuyendo en forma sustantiva para la recuperación y revalorización de los bienes culturales tangibles, la perennidad del conocimiento humano y la expresión cultural de su tiempo (García R.1997). Su labor y resultados contribuyen a la constante búsqueda de la explicación de las identidades del pasado, afrontando un permanente desafío frente al desarrollo económico, mayormente desordenado, que conduce a la acelerada desaparición de los sitios arqueológicos de Sudamérica. Para los especialistas de la disciplina significa asumir la amenaza y abordar el debate de algunos problemas, como ser que de ninguna manera se puede acelerar la destrucción del Patrimonio Arqueológico de los pueblos y su entorno natural como consecuencia inevitable de la globalización por la expansión de los mercados.

En resumen, el Patrimonio Arqueológico constituye una de las principales fuentes para el conocimiento de nuestro pasado, es un legado y una seña de nuestra identidad cultural, siendo la conservación y transmisión de esta herencia común a las generaciones venideras una responsabilidad que recae en toda la sociedad, dado que está compuesto por bienes de propiedad colectiva. Sin embargo, la sustentabilidad de la tríada patrimonio-identidad-conservación se encuentra en situación de riesgo, debido a las demandas legítimas de las sociedades actuales (obras públicas, construcción de infraestructura, crecimiento urbano, desarrollo económico e industrial, cambios de usos tradicionales del suelo, intereses particulares, entre otros). La forma de revertir esta tendencia es considerar que el Patrimonio Arqueológico no está constituido sólo por bienes culturales, sino que estos bienes constituyen auténticos recursos que pueden ser adecuadamente rentabilizados por una sociedad que se orienta cada vez más hacia los ideales del desarrollo sustentable regional (Molinari 1998, Santana 1998, Sosa 1998, Criado B.



1999, Molinari *et al.* 2000, entre otros). Quizás para garantizar la tríada patrimonio-identidad-conservación tendremos que adecuarla al devenir de una política de globalización, maximizando sus aspectos positivos y minimizando los negativos, conformando una nueva tríada bienes-memoria-mercado (*sensu* Criado 1999). Al respecto, la UNESCO sostiene la esencial dualidad de los bienes culturales, considerando su faz comercial y la de transmisores de valores, ideas y significados (cf. Renard 1999).

1.1.1. ¿ Por qué conservar el Patrimonio Cultural arqueológico ?

La protección del pasado refleja su valoración social y la importancia que la sociedad le asigna. Si esta afirmación se traslada al contexto socio-histórico de nuestro país, puede afirmarse que la inexistencia de una política de protección a las manifestaciones culturales del pasado es un reflejo de su desvalorización por la sociedad actual. La Arqueología tiene un contenido político (cf. Trigger 1986) utilizado en forma diferencial para la construcción del pasado. México y algunos países africanos enfatizaron su pasado arqueológico para fundamentar la construcción de su identidad nacional. Por el contrario, como sucede en la mayoría de los países latinoamericanos, se lo puede negar, ignorar o desvalorizar para ocultar una parte de su proceso histórico, siendo indiferente a su destrucción, la que no es fortuita ni azarosa, sino que se enmarca dentro de una política que niega validez a la creatividad de los pueblos autóctonos (García Canclini 1987, Odak 1985, Mujica B. 1997, Endere 2000).

Algunas preguntas surgen a raíz de lo expuesto: ¿Por qué no existe en nuestro país una fuerza innata de respeto por nuestro Patrimonio Cultural? ¿Por qué conservar nuestro patrimonio se convierte la mayoría de las veces en una verdadera lucha de unos pocos, en lugar de ser una actividad cotidiana, lógica y natural?. Las causas son multivariadas y están arraigadas en nuestro proceso de creación como *nación*, otorgándole un sesgo *etnocentrista* y *européizante*, manifestado en forma clara en el tratamiento de las culturas aborígenes que fueron ignoradas y/o desvalorizadas. Sin embargo, otras causas tienen que ver con (a) la forma de qué y cómo transmitimos para que el común de los ciudadanos entienda, comprenda y aprehenda la importancia del



Patrimonio Cultural y de su conservación y (b) el divorcio que existe entre las instituciones y/u organismos responsables de la conservación del patrimonio y sus posibilidades reales para concretarla, delineando una *realidad virtual* de la conservación.

1.1.1.1. *El Patrimonio Cultural arqueológico y la sociedad civil.*

Para la mayoría de la gente la palabra Arqueología está asociada con imágenes de tesoros enterrados, grandes pirámides, la búsqueda de objetos antiquísimos y extraños, principalmente de la mano de Indiana Jones, y la de un hombre vestido como para un safari, portando su pala, cucharín y pinceles. Estas situaciones están lejos de la realidad. Los hallazgos espectaculares son raros para el arqueólogo de cualquier país (Ratto 2000 a).

Cuando la prensa escrita o televisiva se ocupa del Patrimonio Cultural arqueológico, generalmente lo hace para anunciar grandes descubrimientos, en la mayoría de los casos, relacionados con hallazgos de enterratorios. En nuestro país los casos de la momia del Aconcagua, del Lulllaillaco, del Lorohuasi son algunos ejemplos (Reinhard 1999, La Nación 03/04/08-1999, Clarín 04/05/06/08/10-1999, entre otros). Esto también sucede en el Perú, donde ha sido noticia internacional el hallazgo de *fabulosas tumbas* del período Moche en Sipan; al igual que el *tesoro de oro* en el templo formativo de Kunturhuasi (Cajamarca) y las momias de la época Inka encontradas en las altas cumbres nevadas de Arequipa (Mujica B. 1997).

Esta manera de informar no contribuye a comprender la importancia de tales hallazgos, ya que se confunde información arqueológica relevante con *tesoros*, con *descubrimientos extraordinarios*, o con las cosas *más antiguas* de nuestra vieja historia. Mientras esta manera de difundir nuestro Patrimonio Cultural no cambie, será poco lo que se pueda hacer por su conservación ya que ofrece una imagen distorsionada de su verdadero significado, valor e importancia.

La característica sobresaliente de este Patrimonio Cultural arqueológico no es su antigüedad ni monumentalidad, sino que se trata de las evidencias materiales únicas de un período clave de nuestra historia, ya que es cuando se



construyen gran parte de los actuales países sudamericanos, cuyas divisiones políticas no siempre corresponden con los espacios y/o territorios cristalizados en el pasado. Con referencia al área andina es en este período de la historia cuando se domestican animales y plantas potenciando la biodiversidad andina de distintos pisos ecológicos, se desafía a la topografía convirtiendo las laderas de los cerros en lugares de producción agrícola, se domestica el agua convirtiendo los áridos desiertos en valles, se domestica el tiempo con mecanismos de observación y registro que permitieron sistemas productivos eficientes acordes con las variaciones climáticas que caracterizan los Andes. Todo esto no fue capricho del azar, sino producto de un proceso histórico autónomo caracterizado por la observación y experimentación constante durante miles de años hasta lograr los patrones de conducta que significaron un equilibrio entre el hombre y la naturaleza (Mujica B. 1997).

Otro aspecto importante para aclarar es la forma de acceso para delinear y caracterizar a las sociedades que produjeron los bienes culturales que debemos conservar. Ellas no dejaron páginas escritas, ni fotografías, grabaciones o videos, y menos pueden ser entrevistadas cara a cara. Sólo quedan restos materiales a través de los que se infiere sus estrategias tecnológicas, económicas, productivas, de ordenamiento espacial, sociopolíticas e ideológicas, mediante los *corpus* teóricos, metodológicos y técnicos que ofrece la ciencia Arqueológica de hoy para modelar los procesos históricos sociales del pasado (Lamberg-Karlovsky 1989, Binford 1989, Rossignol y Wandsnider 1992, Hodder 1994, Renfrew y Bahn 1996, entre otros). De acuerdo con Mujica B. (1997) para acceder a la reconstrucción de los procesos históricos sociales se debe dar un paso previo: *convertir un dato arqueológico en un hecho histórico*. Los restos arqueológicos en sí mismo no nos dicen nada por más monumentales y espectaculares que sean. Sólo se los puede *hacer hablar* o *leerlos* aplicando determinados principios –asociación⁴,

⁴ El principio de asociación dice que todo aquello que se encuentra junto fue utilizado en el mismo momento, previa evaluación de los procesos de formación de sitio.



superposición⁵ y recurrencia⁶- los que permiten entender su orden y las condiciones en las que aparece la evidencia material. La conservación de estos restos, evidencia material, es importante no por su belleza estética, artística o monumentabilidad sino porque a partir de su análisis es posible modelar los aspectos socio-económicos y político-ideológicos de las sociedades que cimentaron los orígenes de nuestra historia, que transformaron un territorio geográfico en uno cultural, que fueron los actores del período más largo de nuestro proceso histórico. La destrucción de los restos materiales arqueológicos -o Patrimonio Cultural arqueológico- implica la pérdida de una fuente de información que nos permite conocer, quiénes somos y a dónde vamos, así como poner en descubierto las contradicciones e incoherencias humanas, ya que lo que se escribe y queda plasmado en documentos no siempre condice con los hechos reales que sucedieron, representados a través de la evidencia material contextualizada (Mujica B. 1997, Ratto 2000 a).

En resumen, la defensa y conservación de nuestro Patrimonio Cultural es una lucha en la medida que los integrantes de una sociedad no conocen su verdadera importancia y dimensión, para qué sirve y qué relación tiene con su hoy histórico. En parte esta situación deviene porque no se reconocen como actores y productores de ese patrimonio en su devenir espacio-temporal. Porque no aprehenden del potencial de conocer el pasado para proyectar el futuro, especialmente en la relación hombre-naturaleza a través del tiempo para no repetir errores. Para revertir esta situación es prioritario un cambio de mentalidad, tanto en la formación escolar como de los medios de comunicación masivos, para erradicar la imagen *romanticista, aventurera y exótica* del quehacer arqueológico. Desgraciadamente esta concepción está arraigada en político y burócratas que actúan más *por qué la ley lo dice* que por el verdadero valor del Patrimonio Cultural; así como en arqueólogos que no consideran relevante su papel fuera de las esferas científicas-académicas. Al

⁵ El principio de superposición dice que es más antiguo y que es más reciente dentro de una columna estratigráfica.

⁶ El principio de recurrencia permite identificar los patrones de conducta socialmente aceptados.



respecto, Molinari (1998) plantea que la investigación, administración, legislación, educación, difusión participativa, evaluación de impacto y preservación son actividades de una estrategia destinada a resolver la problemática de la conservación: *la conciencia y participación de la sociedad en un patrimonio que le pertenece*.

1.1.1.2. *La realidad virtual de la conservación: transformar el círculo en una recta*

Los Estados tienen, y a veces cumplen, un papel protagónico en la tarea de investigación, defensa, conservación y difusión del Patrimonio Cultural arqueológico, por el hecho fundamental de constituir un bien colectivo que le pertenece al conjunto de los ciudadanos. Esta obligación queda plasmada tanto en las constituciones como en leyes de impacto ambiental de la mayoría de los países latinoamericanos (CONAMA 1994, Castillo S. 1998, Ley 24047/85), en leyes provinciales y en ordenanzas municipales (cf. Endere 2000) –ver Capítulo 2.

El problema es que en muchos casos se trata de instituciones del Estado, nacional o provincial, que no tienen la fuerza necesaria para diseñar, concertar, promover e incentivar políticas adecuadas y de cobertura nacional para la conservación del Patrimonio Cultural, dado que (a) no cuentan con los recursos económicos ni técnicos, (b) no tienen el personal especializado, (c) carecen del apoyo real del Gobierno Central, (d) no están insertas dentro de los ámbitos de decisión de las políticas de gobierno, y (e) no están comunicadas y/o trabajan conjuntamente con otras esferas de gobierno, especialmente aquellas que desarrollan actividades meramente *productivas*. El resultado es que el Patrimonio Cultural no es considerado dentro de las prioridades del gobierno, estando ausente de los proyectos nacionales, tanto de las esferas cultural como productiva. Por el contrario, se le considera una *obligación legal* y un lastre para las deficientes arcas fiscales, tanto nacionales como provinciales, generándose un *círculo tautológico* donde las obligaciones no se cumplen por la falta de recursos económicos.



Esto se traduce en la existencia de una *realidad virtual*, ya que existen los organismos gestores del Patrimonio Cultural pero su accionar está lejos de cumplir con los objetivos para los que fueron creados: (a) diseñar políticas nacionales o provinciales según la jurisdicción, (b) fomentar las relaciones para el apoyo internacional, (c) articular y concertar con organismos regionales, provinciales o municipales, (d) fomentar y controlar los emprendimientos privados, (e) gestionar el apoyo financiero de empresas y (f) fomentar carteras de proyectos, entre otros). En resumen, nuestro país necesita una política que desarrolle el imperativo constitucional que establece la *tutela pública del Patrimonio Cultural* –ver Capítulo 2-, se ajuste a la normativa legal existente y que erija, ejecute y cumpla un modelo de administración, gestión y uso del Patrimonio Cultural. Sin embargo, si no cambian las condiciones de base se esta lejos de cumplir con esta meta.

¿Qué se puede hacer para romper el *círculo tautológico*?. Para revertir la situación actual el papel de los Municipios y de las comunidades locales es esencial, acompañada por el diseño y ejecución de proyectos donde el Patrimonio Cultural pueda insertarse dentro de la esfera productiva local. De esta manera se adquiere una nueva dimensión del Patrimonio Cultural, donde pasa a ser considerado un recurso, dado que se le incorpora una valoración económica. El resultado es que el *círculo* se abre y puede potenciarse en una *recta*, sobre la base de proyectos activos y dinámicos con la representación y participación de todos los sectores de la comunidad (sociedad civil, universidad y empresa) para la puesta en valor del bien cultural. Esto se logra dentro del marco de un desarrollo sostenido, donde el pre-requisito para el uso es la conservación del bien patrimonial, entendiéndola como el uso racional, rentable y sustentable del Patrimonio Cultural arqueológico para mejorar la calidad de vida⁷ de las comunidades locales y sus ecosistemas (cf. González L. 1997,

⁷ Esta no depende exclusivamente del bienestar material o de la satisfacción de las necesidades humanas básicas, sino también de crecientes e inagotables reivindicaciones, como la justicia, la libertad, el ejercicio real del pluralismo político y social, la participación activa en la toma de decisiones, lo que implica un efectivo acceso al poder y la circulación del mismo; el desarrollo de la propia identidad cultural y el despliegue de las potencialidades creativas de individuos y sociedades.



Molinari 1998, Santana 1998, Sosa 1998, Criado B.1999, Molinari *et al.* 2000, entre otros).

Es dable destacar que estas acciones de revalorización, que integran aspectos como la conservación, consolidación, investigación y comunicación del bien objeto de intervención, deben tener en cuenta ante todo la preservación del bien patrimonial de cara al futuro. Por lo tanto, cualquier fórmula de activación y valorización del patrimonio arqueológico debe hacerse bajo parámetros de calidad y conservación integral del bien (cf. Santana 1998, Hachero 2000). En pocas palabras, la rentabilidad económica y mercantil no puede prevalecer sobre la social o patrimonial.

1.2. El Patrimonio Arqueológico en el marco de un desarrollo sostenible: valor histórico y valor presente.

No puede entenderse el Desarrollo Sostenido o Sostenible como un paradigma ecológico ni socialista, sino como un nuevo modelo económico capitalista ajustado a una nueva realidad económica, la que se caracteriza por el aumento de los polos productivos, un mayor número de consumidores y la supresión de todo tipo de barreras, conformando un nuevo orden gestionado más por instituciones económicas que políticas. Por lo tanto, el paradigma del Desarrollo Sostenible parte de reconocer la necesidad de diseñar el contexto físico y social donde estas nuevas relaciones se materializarán, mediante el principio de conservación de la naturaleza como fuente importante de recursos y de salud mundial. Así también mediante la capacitación, educación y el amparo social de los ciudadanos, se pretende, a pesar de no renunciar a las leyes capitalistas, la búsqueda de un mayor bienestar social basado en una mayor acumulación de capital.

El Desarrollo Cultural se considera prioritario para alcanzar las metas de progreso necesarias para el desarrollo socioeconómico de América Latina. Ese desarrollo excede los bienes materiales de producción monetaria, ya que contempla alcances humanos y sociales como son la educación, la ciencia, la



ecología, la historia y la cultura en general. Este espíritu, forjado en los años 70 en la Conferencia de París, se plasmó en un documento oficial en la Cumbre de La Tierra celebrada en Río de Janeiro en 1992. El documento resalta la diversidad natural y cultural como característica esencial del Desarrollo Sostenido, desarrollo que debe integrar los aspectos ambientales, culturales y los socioeconómicos. Este documento fue ratificado en 1996 en la Declaración de Santa Cruz (Bolivia) por 34 países americanos, reiterando nuevamente la idea de que el desarrollo humano y económico de las regiones no puede descuidar los recursos naturales y culturales.

Concebir el Patrimonio Cultural arqueológico como un recurso conlleva reconocer, además de su valor cultural, su valor económico, y por lo tanto la posibilidad de su incorporación a la trama productiva del sistema social circundante, con la consecuente necesidad de planes de manejo y/o de gestión, concebidos como programas orientados a la investigación, conservación y/o uso público de los bienes culturales y su ambiente circundante (cf. UNESCO 1976, ICOMOS 1990).

El ingreso de los bienes patrimoniales a la esfera económica para su conservación, se estimula día a día por la globalización y el dominio de la ideología de mercado. Al respecto, en el Encuentro sobre la economía del Patrimonio Cultural (1999), jornadas que reunieron a economistas del ámbito internacional con prestigiosos expertos en conservación, se debatió sobre temas conceptuales para comprender los aspectos propios de disciplinas diferentes que deben interactuar sobre la problemática de la conservación patrimonial. De la reunión pueden destacarse los siguientes puntos significativos:

1. La noción de capital cultural como forma de traer los valores culturales a un marco económico sin disminuirlos indebidamente. Considerar los objetos patrimoniales como activos de capital, como cosas que heredamos del pasado y transmitimos al futuro. La noción de capital cultural se refiere a algo que podemos heredar o crear mediante nuevas inversiones y que tenemos que mantener. Si no lo mantenemos se



deteriora. Concebir al patrimonio como capital cultural permite pensar no sólo en términos económicos sino también culturales.

2. La idea de sustentabilidad o sostenibilidad es aplicable al capital cultural, considerando al Patrimonio Cultural en los mismos términos que el medioambiente. Al igual que se llegó a comprender la relación entre economía y sistemas ecológicos, como la herencia de un capital natural (agua, aire, etc) que transmitimos a las generaciones futuras; la idea también es aplicable al Patrimonio Cultural. Más allá de nuestra existencia física, los sitios arqueológicos, históricos, los cuadros y obras de arte seguirán existiendo. Por lo tanto, se tiene la responsabilidad de pensar en ellos en el largo plazo. Si el tipo de desarrollo que destroza los bosques y contamina la atmósfera no puede mantenerse a largo plazo, tampoco lo hace el comportamiento que explota el Patrimonio Cultural de forma no sostenida en el tiempo.
3. El papel fundamental del *tercer sector*, también llamado *tercera esfera* o *sociedad civil*, como esfera importante de la sociedad, en la que organizaciones no gubernamentales, asociaciones locales, familias e individuos juegan un papel importante, al lado de los gobiernos y mercados, como patrocinadores de la conservación del patrimonio. Su importancia radica en que es un generador de valores sociales que se traduce en la conformación de un capital social, el sentido de comunidad y la identidad. Esto se debe a que en este sector el instrumento de intercambio más importante es el donativo o trueque, no la transacción del mercado ni la acción del gobierno.

Para la revalorización del patrimonio es imprescindible garantizar la supervivencia de sus componentes mediante la generación de políticas de protección, que engloben tanto su preservación como conservación. Al respecto, en una sección anterior se especificó que el Patrimonio Cultural arqueológico no está constituido sólo por objetos, ya que por ser producto de



realidades sociales adquiere una dimensión cognitiva⁸ (Renfrew y Bahn 1996). Con esto quiere expresarse que existe diferencias valorativas entre los *hechos físicos* y los *hechos culturales*.

A modo de ejemplo, una tormenta es una tormenta pero el Pukará de Aconquija no es sólo un sitio en Aconquija –ver Foto 1.1- compuesto por recintos y murallas construidas en piedra que presentan ciertos problemas de conservación que pueden diagnosticarse y corregirse mediante la aplicación de los procedimientos adecuados, sino que esas piedras constituyen una obra con carga histórica y cultural, determinando que el contexto significativo para actuar sobre el sitio no sea sólo la matriz física de las piedras que lo conforman, sino las opiniones sobre el Pukará de Aconquija de los vecinos del pueblo homónimo, de las localidades cercanas (Buena Vista) y de los vecinos de Andalgalá y Las Estancias.



Foto 1.1 – Vista parcial del sitio incaico Pukará de Aconquija (Dpto. Andalgalá, Catamarca, Argentina)

⁸ Algunas corrientes teóricas van aún más lejos y sostienen que los objetos de los seres humanos no son sólo cosas sino también ideas (Hodder 1994, Criado 19996 a y b, 1999, entre otros).



Los objetos que configuran el Patrimonio Cultural están constituidos por un soporte físico al que se le agrega una cierta valoración simbólica. Soportan valoraciones y por ello, en su sentido más amplio, esos objetos tienen valor. Pero ese valor presenta la particularidad de ser doble, dado que manifiesta tanto su origen histórico como su dimensión actual (Criado B. 1999, Smith 1993). Por lo tanto, representa:

- Un valor histórico, dado que tiene una cierta significación histórica como documento y manifestación de sociedades pretéritas, y
- Un valor presente, dado que adquiere una determinada proyección actual al ser considerado como un recurso cultural valorizado en el presente, potencialmente útil y rentable.

La doble noción valorativa de los objetos le permite a Criado B. (1996 a y b, 1999) considerar al Patrimonio Arqueológico como materia, memoria y mercado; adquiriendo una dimensión tridimensional. Sobre esta base es que propone definir los lineamientos para una política del Patrimonio Cultural, dado que *"... si el Patrimonio Cultural fuera sólo una mercancía, bastaría con negociar su uso. Pero como es un derecho, entonces hay que garantizarlo No debemos apelar sistemáticamente a la gratuidad. No hay nada gratuito. Debemos tener el valor de decir que todo cuesta y que hay que pagarlo. Pero debemos diferenciar lo que son derechos, que se garantizan con los impuestos de todos, de lo que son mercancías, que cada cual paga de su bolsillo. Entre mercancías y derechos pasa la línea divisoria entre el Patrimonio Cultural como recurso cultural y el Patrimonio Cultural como memoria histórica, entre la puesta en valor del patrimonio y su conservación y estudio como representación de la memoria"* (Criado B. 1999:5-6).

1.3. Gestión Integral del Patrimonio Cultural

Para que la tríada patrimonio-identidad-conservación no sea sólo un derecho colectivo –societario- que el Estado no puede garantizar en forma concreta y efectiva, quedando muchas veces relegada a derechos expresados



en las leyes o normativas pero cuya aplicabilidad es casi nula, es necesario proponer un cambio de enfoque al problema de la conservación del Patrimonio Cultural arqueológico. Para ello es necesaria la diagramación de políticas de gestión y/o de manejo de recursos culturales que sean integradoras, holísticas o globalizadoras, en el sentido que puedan *contener* las diferentes instancias valorativas de los componentes del Patrimonio Cultural arqueológico.

1.3.1 – Bienes, recursos y productos

Considerar a los componentes del Patrimonio Arqueológico como vestigios –bienes arqueológicos- o como recurso –recursos arqueológicos- trae aparejada una percepción diferente del objeto, la que no siempre es visualizada por los arqueólogos que tratan el tema (cf. Endere 2000). La acepción de bien arqueológico hace referencia a todos los elementos que conforman el patrimonio, muebles e inmuebles, cuya naturaleza lo define como frágil, no renovable y específico al espacio que ocupa. El Patrimonio Arqueológico es concebido como una producción cultural irrepetible y finita, dado que sus creadores ya no existen (Sosa 1998). En cambio, la acepción de *recurso* le otorga al *bien* una valoración económica porque tiene valor agregado. Por ejemplo, los componentes del ambiente se clasifican en Flora, Fauna, Agua pero cuando alguno de sus elementos adquiere o tiene valoración económica pasan a ser recursos forestales, recursos ganaderos y recursos hídricos. De igual manera, un sitio arqueológico es un bien patrimonial pero potencialmente es un recurso, dado que puede ser puesto en valor a través de políticas de gestión para incorporarlo a la esfera productiva con beneficio para las poblaciones locales, especialmente dentro de programas de turismo alternativo (ecoturismo, turismo cultural, turismo arqueológico, entre otros). En otras palabras puede decirse que **no todos los bienes del patrimonio cultural constituyen recursos culturales.**

La Organización Mundial del Turismo (1998) distingue dos conceptos claramente diferenciados entre sí: patrimonio turístico y recursos turísticos:

- El Patrimonio turístico (de un país, región o zona) es el conjunto potencial (conocido o desconocido) de los bienes materiales o inmateriales a



disposición del hombre y que pueden utilizarse, mediante un proceso de transformación, para satisfacer sus necesidades turísticas.

- Los Recursos turísticos son todos los bienes y servicios que, por intermedio de la actividad del hombre y de los medios con que cuenta, hacen posible la actividad turística y satisfacen las necesidades de la demanda.

El patrimonio turístico constituye el elemento fundamental, que el hombre podrá transformar en recursos turísticos utilizando los medios técnicos, económicos y financieros propios a su entorno cultural, político y social. En principio únicamente existe un patrimonio que puede ser considerado turístico cuando los visitantes nacionales e internacionales muestran su interés, convirtiéndose en recursos turísticos mediante la intervención humana.

Un elemento sólo puede ser calificado como recurso en cuanto contribuye a satisfacer una necesidad humana. En el caso del turismo estas necesidades se corresponden con las motivaciones, preferencias, modas o tendencias del mercado, que incitan al hombre a experimentar nuevas situaciones o actividades fuera de su hábitat normal.

Recursos y motivaciones constituyen los dos pilares esenciales del fenómeno turístico, los que en última instancia, determinan la decisión de realizar un desplazamiento turístico. La existencia del recurso se encuentra en el origen mismo de la actividad turística, siendo condición previa al desarrollo de la demanda. En este sentido, los recursos representarían la materia prima del turismo, formando una parte esencial de la oferta turística. De acuerdo al concepto moderno de marketing turístico, para que un recurso natural o cultural tenga valor turístico debe ser transformado en producto turístico. Esto significa, que un recurso para que se transforme en producto turístico se le debe agregar valor. Este valor puede estar dado por:

- Infraestructura: caminos, senderos, aeropuertos, terminales de transporte, servicios básicos públicos, señalización, etc.



- Equipamiento: hoteles u otro tipo de alojamiento, gastronomía, excursiones, *souvenirs*, y otros servicios turísticos.
- Instalaciones: Centros y/o senderos de interpretación, guías especializados, folletería de información general.

Así, transformar el producto turístico significa ponerlo en el mercado, garantizando la competitividad y la sostenibilidad del recurso. De esta manera vemos que el patrimonio arqueológico puede ser concebido como bien patrimonial, recurso arqueológico o producto turístico. Estas tres instancias valorativas determinan la generación de políticas de gestión que integren su realidad polifacética.

1.3.2. Bases para la Gestión Integral del Patrimonio Arqueológico

La dimensión tridimensional del Patrimonio Arqueológico genera una serie de lineamientos de base para orientar una política del Patrimonio Cultural basada sobre la premisa de *investigación más desarrollo* (I+D) (*sensu* Criado 1999) o *la perspectiva holística*⁹ (*sensu* Molinari *et al.* 2000) o integradora (ICOMOS 1990). Pero ante todo se necesita conciliar y articular tres líneas de actividad que generalmente se mantienen aisladas pero que se deben aproximar urgentemente:

- a) la investigación básica (comprometida en la producción de conocimiento y de síntesis históricas comprensivas),
- b) la investigación aplicada (orientada a la puesta a punto de convenciones y procedimientos de gestión del patrimonio cultural, y
- c) la prestación de servicios técnicos especializados.

⁹ Molinari *et al.* (2000) integran la investigación, conservación y uso público dentro del manejo de los recursos culturales, proponiendo una estrategia metodológica con características holística, integrada, global, evaluativa y adaptativa.



Estas posiciones podrían concretarse dentro de una filosofía de trabajo integradora que permita concebir y diseñar todos los proyectos y acciones sobre el Patrimonio como un ciclo completo de actividad de carácter globalizador y/o integrador. Así, los resultados derivados de una investigación, que permite evaluar la significación histórica de los bienes culturales e innovar en metodologías de evaluación e intervención, se deben reorientar en un sentido aplicado para transformar ese conocimiento en una tecnología para la gestión actual de esos bienes, y transferir entonces al entorno social y productivo ya sea como oferta de servicios o como productos acabados que puedan ser utilizados por terceros.

Con base en lo expuesto, Criado B. (1996 a y b, 1999) propone cuatro pilares para la gestión del Patrimonio Cultural:

1. La gestión del Patrimonio Cultural no sólo maneja objetos, sino sobretodo opera con conocimiento y valores intelectuales y simbólicos. Por lo tanto, las oportunidades de trabajo y negocio tienen que ser respetuosas y garantizar su preservación. La idea central es conciliar empresa e historia, rentabilidad y memoria.
2. La gestión y uso del Patrimonio Cultural no puede encerrarse en un mero exhibicionismo técnico, sino que debe integrar siempre su dimensión histórica.
3. La tridimensionalidad del Patrimonio Cultural conlleva la aplicación de una concepción integral de la gestión del Patrimonio Cultural que articule conocimiento y utilidad práctica, investigación y gestión, y propugne un modelo de gestión integral del Patrimonio Cultural que implica comprender todas las intervenciones sobre el PC como una unidad que se inicia en la identificación y recuperación del registro, continúa con su valoración y estudio, ofrece soluciones a la administración actual de los bienes que lo integran, posibilita su rentabilización como recurso cultural, y culmina con la divulgación de los resultados del trabajo tanto entre público especializado como general. Este espectro se traduce en cuatro niveles de análisis de los componentes del patrimonio cultural. En cada etapa se



cumple una meta, quedando el objetivo final resumido en que **sólo se protege lo que se valora** –ver Esquema 1.

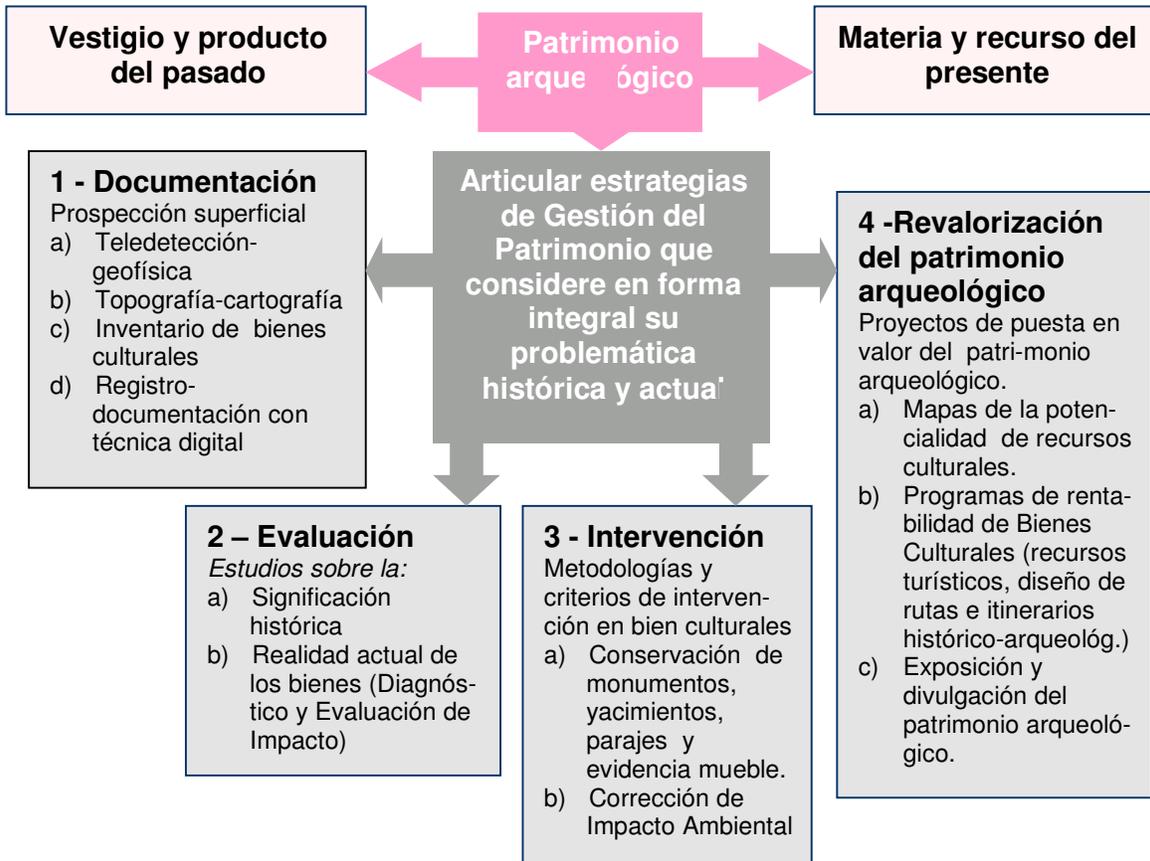
- a) Documentación: Se basa en el principio que *sólo se protege lo que se conoce*. Integra tareas referidas con la catalogación, localización, situación y delimitación de los sitios arqueológicos y su entorno natural.
- b) Evaluación: Se basa en el principio que *sólo se conoce lo que se comprende*. Se refiere al estudio y comprensión de la significación histórica del bien cultural y de su realidad actual.
- c) Intervención: Se basa en el principio que *sólo se comprende lo que se analiza*. Abarca tareas dirigidas a la realización de excavaciones sistemáticas y de protección del sitio.
- d) Rentabilización: Se basa en el principio que *sólo se analiza lo que se valora*. Integra tareas dirigidas a la recuperación y rehabilitación del sitio arqueológico, como así también de la infraestructura necesaria para su puesta en valor.

Para alcanzar la etapa de *rentabilización*, con el consiguiente beneficio para las comunidades locales, es imprescindible la realización y retroalimentación de y con las etapas previas, ya que la conservación del patrimonio cultural –histórico-arqueológico- supone la realización de trabajos conjuntos e ineludibles de documentación e investigación. Esto conforma un modelo de *cadena valorativa* (*sensu* Criado B. 1996 a y b), a modo de proceso donde los bienes culturales adoptan diferentes posiciones complementarias y valorizaciones que se suceden unas a otras cual eslabones de una cadena.

Sólo sobre la base de un correcto y sólido conocimiento científico pueden articularse las políticas de conservación y puesta en valor, las que estarán dirigidas a lograr que el patrimonio arqueológico se incorpore a la oferta cultural mediante nuevas estrategias de comunicación en concordancia



con las nuevas demandas de la sociedad. En otras palabras es insertar la Arqueología dentro de las esferas productivas de y para la sociedad.



Esquema 1 - Componentes de la estrategia Integral de Gestión del Patrimonio Cultural –adaptado de Criado B.(1999)-

1.4 Discusión: El Patrimonio Arqueológico en la provincia de Catamarca: su rol dentro del Plan Estratégico Consensuado.

1.4.1. El Plan Estratégico consensuado

El Plan Estratégico Consensuado (PEC) es una experiencia provincial público- privada de Planificación y Ejecución, iniciada en diciembre de 1994 con protagonismo y gestión de los distintos sectores de la comunidad..



El objetivo general del PEC (1996) es impulsar el desarrollo económico y social de Catamarca en el contexto nacional y regional como una provincia atractiva para nuevas inversiones, ambientalmente equilibrada y privilegiando la calidad de vida de su gente.

El diseño del PEC presenta un horizonte de 5 años a partir de 1997 hasta fines del año 2001. Ha introducido en toda la Provincia el aporte de los sistemas de construcción participativos y la colaboración público privada y de este modo reflejó a pleno la participación ciudadana, permitió reunir las voces dispersas y presentarlas como contenidos diagnósticos y propuestas para el desarrollo. En su formulación participaron en forma directa alrededor de 3800 personas representativas de todos los sectores y ámbitos de la provincia.

El Plan se constituyó a fines de 1994, a través de un **Comité Ejecutivo** integrado por las máximas autoridades de distintos ámbitos con alta representación social y sectorial: (a) Gobierno de la Provincia de Catamarca, (b) Universidad Nacional de Catamarca, (c) Federación Económica de Catamarca, (d) Unión Industrial de Catamarca, (e) Confederación General del Trabajo, (f) Cámara de la Construcción, (g) Unión Obrera de la Construcción Filial Catamarca, (h) Federación de Entidades Profesionales Universitarias de Catamarca, (i) Cámara de Empresas Agropecuarias Promovidas de Catamarca y (j) Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria

El producto de la formulación fue publicado en el Documento 3 del Plan Estratégico Consensuado (1996), marcando el punto culminante de elaboración y el inicio de la etapa de ejecución. El Documento contiene una descripción del proceso de determinación, el diagnóstico, el objetivo general, los seis ejes estratégicos¹⁰ y un listado de 122 ideas proyecto y 33 programas. Además

¹⁰ Los ejes estratégicos son: (1) Los estados provincial y municipales deben tender a conformar un modelo de gestión articulador de las demandas de la sociedad que apunte a un desarrollo sostenido, (2) Generar recursos humanos altamente calificados para encarar el proceso de desarrollo mediante la interacción de la educación con el mundo de la cultura y el trabajo, (3) Potenciar el desarrollo económico local a partir del fomento y la modernización de los sectores mas competitivos, (4) Configurar un sistema intra y extra territorial mas articulado y mejorar la dotación y calidad de la infraestructura de servicios, (5) Mejorar la calidad de vida de los



contiene la especificación de los Lineamientos para el Desarrollo elaborados por el Comité Ejecutivo.

El PEC definió las debilidades y fortalezas de la provincia de Catamarca como etapa previa para la elaboración de los ejes estratégicos. El ejercicio puede compararse con una autoevaluación multisectorial que sienta las bases de la situación de la provincia, al momento del análisis y diagnóstico –período 1995/1996-, con el objeto de delinear su proyección futura, revirtiendo las falencias y potenciando los aspectos positivos.

En la Tabla 1.1 se presenta el lineamiento del diagnóstico general presentado para toda la provincia, aunque presenta particularidades según su división zonal¹¹ política. En general, puede decirse que las fortalezas de la provincia la constituyen sus recursos humanos, naturales y culturales, los que necesitan integrarse y articularse mediante el diseño de políticas de planificación, gestión, capacitación y marcos legales adecuados que permitan la inserción de emprendimientos socio-económicos en el marco de un desarrollo sostenible.

1.4.2 El patrimonio cultural arqueológico dentro de los ejes estratégicos del Plan Estratégico Consensuado

El objetivo marco del Eje Estratégico 2 es *generar recursos humanos altamente calificados para encarar el proceso de desarrollo mediante la interacción de la educación con el mundo de la cultura y el trabajo* (PEC 1996). Al respecto, se valoriza el patrimonio cultural, expresando como uno de sus objetivos: *Impedir el deterioro de nuestra cultura, defender y fomentar el arte popular y las artesanías*, proponiendo los siguientes subobjetivos:

catamarqueños a partir del fortalecimiento e integración de los diferentes sectores sociales y (6) Implementar políticas y planes de prevención, recuperación, preservación, control y manejo del ambiente que garanticen la sustentabilidad del proceso de desarrollo.

¹¹ Las Zonas son: (a) Centro (Capital, Valle Viejo, Fray M. Esquiú, Capayán, Ambato y Paclín, (b) Oeste (Pomán, Andalgalá, Belén, Tinogasta, Santa María y Antofagasta de la Sierra), y (c) Este (Santa Rosa, La Paz, Ancasti y El Alto).



- Desarrollar acciones relacionadas con educación - cultura - trabajo en comunidades marginales mediante el trabajo de líderes comunales.
- Incluir en la nueva Currícula contenidos culturales referidos a nuestra historia, geografía y cultura general.
- **Preservar y difundir nuestro patrimonio cultural¹².**
- Incluir en la nueva Currícula contenidos culturales referidos a nuestra historia, geografía y cultura general.
- Constituir al centro de Cultura y Educación de la Provincia y otros entes provinciales y municipales en focos de promoción y estímulo para la realización de eventos culturales.
- **Emitir y promulgar la legislación vigente, para dar personalidad legal, protección económica y social al sector artesanal¹¹.**
- Adecuar la formación profesional de los artesanos aprovechando el sistema tradicional de aprendizaje en el taller, con técnicas autóctonas y la inserción de estos conocimientos tradicionales en los distintos trayectos de educación formal.
- Reforzar las líneas de comercialización de las artesanías provinciales

Asimismo, en el Eje Estratégico 3 se sostiene como objetivo *potenciar el desarrollo económico local a partir del fomento y la modernización de los sectores más competitivos* (PEC 1996), planteando una serie de objetivos y subobjetivos para cada uno de los sectores productivos –Agropecuario, Industria y Comercio, Minería y Turismo.

¹² El destacado es de la autora a los fines argumentativos de este trabajo



Tabla 1.1 – Diagnóstico de fortalezas y debilidades de la provincia de Catamarca (PEC 1996).

Principales Fortalezas	Principales Debilidades
Disponibilidad de recursos humanos fácilmente capacitables y con baja conflictividad	Oferta limitada de los recursos hídricos como marco determinante de las actividades productivas
Cobertura en infraestructura de salud y fácil acceso a la educación pública para toda la población en el territorio.	Ecosistemas frágiles y vulnerables, severamente degradados por acciones del hombre
Atractivo patrimonio histórico cultural que potencia la capacidad de desarrollo	Desintegración intra y extra territorial con deficiencias en la infraestructura
Existencia de nuevas inversiones en minería, agro y potenciales en turismo	Desaprovechamiento de recursos por asignación ineficiente del gasto público
Disponibilidad de recursos naturales aptos para producciones específicas (minería, turismo y agro)	Estado paternalista, generador de políticas incrementalistas
La sociedad demanda al Estado la descentralización y la traslación de poder y recursos a los gobiernos locales	Inexistencia de un modelo articulado de intervención del Estado
Crisis terminal y agotamiento de recursos genuinos para mantener el modelo paternalista del Estado	Modelo de gestión obsoleto, inadecuado a las demandas de la sociedad
Existencia de ejes viales que permitirían mejorar la integración intra y extra territorial de la provincia	Marcos legales incompletos y/o inadecuados
Elevada diversidad biológica y geográfica con baja contaminación ambiental	Carencia de planificaciones y políticas en lo productivo (tanto en el sector público como privado): insuficiente aprovechamiento de los instrumentos de promoción
Algunos recursos hídricos aún sin explotar	Escasa organización productiva: bajo nivel gerencial y de comercialización, débil integración horizontal y vertical
Demanda de participación que socializa y compromete a los actores principales para promover el desarrollo provincial	Débil posicionamiento de la provincia y la región ante los nuevos escenarios
	inadecuada capacitación de recursos humanos
	Marcada insuficiencia de mano de obra calificada
	Oferta educativa inadecuada en calidad y pertinencia para el desarrollo humano
	Serias dificultades en los procesos que conforman la identidad de los individuos, de los grupos sociales y de las instituciones que los representan



En el diagnóstico realizado para el sector Turismo se afirma explícitamente que Catamarca es poseedora de recursos naturales y culturales de excelente calidad, que si bien ofrecen condicionamientos para las expectativas del turismo convencional, resultan óptimos para la práctica de las nuevas tendencias en las modalidades del turismo alternativo (ecoturismo, turismo de aventura y agroturismo). No obstante lo anterior, existe una importante deficiencia en la infraestructura y la organización del sector para la prestación de servicios, que habrá que mejorar dado el interés de situar al turismo como una actividad generadora de recursos y bienestar para toda la Provincia (PEC 1996).

En este contexto se plantean para el sector turismo los siguientes objetivos y subobjetivos. A saber:

1. Propender a la inserción de la provincia en un contexto turístico regional, nacional e internacional, fortaleciendo la integración con el NOA y región de Atacama.
 - Propender a la integración turística con las provincias de La Rioja y San Juan.
 - Identificar e introducir nuevos circuitos integradores alternativos a los ya existentes.
 - Incorporar el Paso San Francisco a la trama turística provincial.
2. Promover el desarrollo turístico de la provincia, quebrando la marcada estacionalidad actual y adaptar la oferta a las nuevas tendencias y modalidades según los segmentos.
 - Elaborar una política clara, global, provincial, consensuada con el sector privado.
 - Promoción continua y sostenida de los productos ya posicionados en el mercado.



- **Puesta en valor de atractivos turísticos con orientación cultural, especialmente ruinas arqueológicas¹³, para ser incorporados a los circuitos provinciales¹⁴.**
 - Implementar políticas de educación y concientización turísticas para la población en todos los niveles socioculturales y de decisión.
3. Incentivar las mejoras en la actual infraestructura y prestación de servicios turísticos en el sector privado.
 4. Gestionar la legislación turística adecuada que garantice el desarrollo sustentable.

Para llevar a cabo estos objetivos se propusieron distintos programas y/o proyectos, algunos de los cuales se refieren específicamente al patrimonio cultural y particularmente al arqueológico. A saber:

- a) Programa de Revalorización y Conservación del Patrimonio (PEC 1996) que tiene como objetivos promover el relevamiento y el conocimiento del patrimonio, reforzar la identidad y generar conciencia turística y recuperar los recursos priorizados en el Plan de Marketing. Para ello propone realizar un inventario patrimonial y la puesta en valor, revalorización y protección de (i) monumentos naturales y culturales, (ii) áreas de reservas naturales, (iii) museos y sitios arqueológicos, (iv) costumbres, artes y artesanías autóctonas y (v) promoción de actividades de interés turístico.
- b) Proyecto Estudio e Inserción Turística de Sitios Arqueológicos de la Provincia (PEC 1996) , siendo sus objetivos (i) restaurar, mantener y poner en valor los distintos sitios arqueológicos, para insertarlos dentro

¹³ Los términos ruina arqueológica o yacimiento arqueológico hacer referencia a sitio o paisaje arqueológico, los que son de uso más habitual en arqueología debido a su mayor utilidad teórica-metodológica.

¹⁴ El destacado es de la autora a los fines argumentativos de este trabajo



de circuitos turísticos planificados, a fin de generar recursos económicos para la provincia y las zonas involucradas y (ii) preservar el patrimonio arqueológico de Catamarca, teniendo en cuenta las normas universales sobre el tema (UNESCO, Carta de Venecia, etc) que exigen la protección total de cualquier bien cultural. Para ello propone realizar un estudio multidisciplinario de los sitios seleccionados¹⁵, desarrollar las actividades necesarias para su puesta en valor y recuperar los relictos folklóricos, artesanales y tradicionales del área.

Junto con el programa y proyecto mencionado se insertan otros que apuntan a la reconversión de los servicios e infraestructura turística, marketing, puesta en valor de complejos deportivos, culturales y recreativos, desarrollo del turismo alternativo, entre otros (PEC 1996)..

1.4.3 Estado de situación del patrimonio arqueológico en la provincia de Catamarca

La Provincia de Catamarca constituye uno de los reservorios más importantes del país en recursos patrimoniales antropológicos, arqueológicos y ecológicos demostrado a través de los trabajos e investigaciones realizadas desde fines del siglo XIX a la actualidad (cf. Ten Kate 1893, Lafone Quevedo 1999 [1898], Bruch 1911, Weiser 1919-1925, González 1977, Raffino 1991, García y Rolandi 1995, Morlans 1995, Morlans y Guichon 1995, Kriscautzky 1999 a, Tarragó 1995, entre muchos otros). Su administración y gestión se dificulta por la falta de información sistematizada y actualizada.

La variedad de paisajes, con características bien definidas (valles mesotermiales, puna, cordillera) ofrecieron al hombre una serie de recursos tan amplia que hizo del territorio catamarqueño el escenario de un dilatado proceso cultural que se remonta a 10.000 años.

¹⁵ Paraje La Tunita (Dpto. Ancasti), Sitio Pucará de Aconquija (Dpto. Andalgalá), Sitio Fuerte Quemado (Dpto. Santa María), Sitio El Shincal (Dpto. Belén) y Sitio Pueblo Perdido de la Quebrada (Dpto. Capital).



Aún hoy en día, la riqueza folklórica de la vida rural, plena de tradiciones orales, artesanales y religiosas, es un patrimonio que asombra tanto al antropólogo como al visitante común (Rolandi y Garcia 1995, Pizarro et al. 1995, entre otros). Sin embargo, ha sido el hombre el principal agente de deterioro y en muchos casos de destrucción.

Una amplia gama de situaciones afecta al patrimonio arqueológico mueble (colecciones) e inmueble (sitios). El tráfico de piezas arqueológicas, las excavaciones clandestinas, las obras constructivas que implican grandes movimientos de suelos y las iniciativas turísticas no sustentable, han destruido y puesto en peligro un patrimonio que es un derecho colectivo o societario.

Desde hace algunos años, esta situación ha intentado revertirse desde el sector gubernamental, mediante la toma de decisiones políticas a largo plazo, como es el caso del Plan Estratégico Consensuado (1996), donde los bienes patrimoniales adquieren valorización histórica y presente. Sin embargo, la paralización durante tantos años y la escasez de recursos han dado como resultado que el avance sea mas lento de lo deseado. Además, no se ha logrado articular las diferentes esferas de gobierno que tienen ingerencia en la preservación y conservación de los recursos naturales¹⁶ y culturales¹⁷ con aquellas cuyo perfil es netamente productivo, tanto de la esfera industrial¹⁸ como turística¹⁷.

La falta de articulación entre los órganos de gobierno y la ausencia de un plan de gestión integral, que aborde toda la problemática de la *cadena valorativa* de los bienes culturales –ver más atrás-, son los principales responsables de la situación de peligro en que se encuentra el patrimonio provincial. Además, ambos factores se retroalimentan porque no es posible la

¹⁶ Secretaría de Estado del Ambiente, dependiente de la gobernación de la Provincia de Catamarca (tiene rango de Ministerio).

¹⁷ La Dirección de Antropología es la autoridad de aplicación para resguardo del patrimonio arqueológico, antropológico y paleontológico; mientras que la dirección de Archivos Históricos es la del patrimonio histórico. Ambas dependen de la Secretaría de Cultura, organismo insertado dentro del Ministerio de Educación.

¹⁸ Bajo la órbita del Ministerio de Producción de la provincia de Catamarca



efectiva ejecución de un plan de gestión sino están articuladas las áreas de competencia en lo cultural, natural y productivo, tanto a nivel de las decisiones de gobierno provincial y municipal como de un marco legal regulatorio. A pesar del contexto, algunos adelantos se han realizado, pudiéndose mencionar:

1. Trabajos de restauración de sitios arqueológicos para su puesta en valor, de acuerdo con la normativa internacional –ver capítulo 2- fueron y son realizados en pequeña escala dentro del territorio catamarqueño. Son significativos y valiosos los trabajos realizados en los sitios: (i) Shincal de Quimivil (Dpto. Belén) por Raffino *et. al* (1999) desde la década del 90", contando también con un centro de apoyo e interpretación (Raffino e Iturriza 2000), (ii) Pueblo Perdido de la Quebrada (Dpto. Capital) por Kriscautzky (1999 b), también en la década del 90" y (iii) Fuerte Quemado¹⁹ (límite Catamarca-Tucumán) excavado y restaurado por Kriscautzky (1997) en la década del 80. Los trabajos fueron financiados por organismos nacionales tales como CONICET y Universidad Nacional de Catamarca, habiendo recibido apoyo económico y/o logístico de las Municipalidades locales y de otros organismos (Raffino e Iturriza 2000).
2. Los resultados del *Proyecto Relevamiento y diagnóstico del patrimonio arqueológico de la provincia de Catamarca*²⁰ (Ratto 2000 b), habiendo sido la Dirección de Antropología de Catamarca la contraparte y contralor provincial. El proyecto generó información sistematizada e informatizada, creando una base empírica digitalizada del patrimonio arqueológico provincial, tanto a nivel general²¹ como particularizado en 12 casos²² de estudio, los que fueron trabajados en detalle (variables

¹⁹ Estudios catastrales han determinado que el sitio se localiza en territorio de la provincia de Tucumán (cf. Ratto 2000 a).

²⁰ Financiado por el Consejo Federal de Inversiones. Ejecución julio 1999 a abril 2000.

²¹ Se amplió y digitalizó el relevamiento arqueológico realizado por Togo (1979)

²² Los sitios arqueológicos fueron: (a) Dpto. Ancasti: La Tunita y La Toma, (b) Dpto. Andalgalá: Pucará de Aconquija, Alamito y Potrero Chaquiago, (c) Dpto. Santa María: Fuerte Quemado, Rincón Chico, Loma Rica de Shiquimil y Loma Rica de Juijuy y (d) Dpto. Tinogasta: Costa de Reyes, Batungasta y Tatón 1.



ecotopográficas y culturales, planialtimetría del sitio y su entorno natural, estado de conservación y medidas correctivas, tenencia de la tierra y diseño de Planes de Manejo, entre otros).

3. Los resultados del *Proyecto Reconstrucción y Monitoreo de los corredores de Infraestructura Sur y Norte del emprendimiento minero Bajo de la Alumbra*²³ (Ratto 2000 c). Se realizaron relevamientos sistemáticos, excavación, planimetría del sitio y su entorno natural, y estudios catastrales, de sitios arqueológicos afectados, directa o indirectamente, durante la etapa constructiva del proyecto minero –ver más adelante.

En función de las etapas propuestas para el modelo de Gestión Integral de Patrimonio Arqueológico (*sensu* Criado B. 1996 a y b, 1999), puede decirse que la escasa producción en esta temática abarcó las esferas de:

- a) La documentación –puntos b y c-, habiendo utilizado y ampliado la información arqueológica existente, tanto de investigación como de trabajos de mitigación de impacto, más la producción de planialtimetría del sitio y su entorno natural, definición de polígonos topográficos, estudios catastrales para tenencia de la tierra, accesibilidad, transitabilidad, estado de conservación del bien, planes de manejo, entre otros
- b) La intervención, enfocada en la excavación y restauración de los sitios arqueológicos trabajados –punto a-, enfocándose principalmente a medidas de conservación intra sitio.

Si se comparan estos logros con relación a los objetivos, proyectos y programas del PEC para el área cultural-arqueológica-turística, puede visualizarse la diferencia entre las *intenciones políticas* y *los hechos*. La situación se agrava aún más por la falta de trabajo conjunto e integrativo entre las dependencias gubernamentales provinciales de las esferas productiva, turística y cultural.

²³ Financiado por Minera Alumbra Ltd.. Ejecución noviembre 1999—mayo 2000.